



COMBATE A LA OPACIDAD LEGISLATIVA



DE URGENTE
Y OBVIA RESOLUCIÓN
Claudia Ivett García
@CLAUDIAIVETT

“Merecemos y hemos ganado el derecho a la transparencia”.

En pleno siglo XXI nos encontramos en la era de la información y en términos legislativos en la época de los Congresos digitales. El Congreso de la Unión, es decir, la Cámara de Diputados y el Senado de la República, probaron durante la pandemia que era posible sesionar y legislar a distancia.

Y durante los últimos años nuestros congresistas han demostrado que pueden proponer, debatir e incluso votar de manera segura a través de medios tecnológicos.

Es importante reconocer que los Congresos locales no son la excepción, pero el avance es mucho más lento.

Realizamos en esta columna de manera trimestral un análisis de transparencia en Congresos locales y básicamente los esfuerzos de transparencia que realizan en cada estado de la República.

Muchos son los Congresos que se preocupan por cumplir sus obligaciones constitucionales. De hecho, contamos con casos ejemplares, como los de Guanajuato y Tamaulipas, que durante el trimestre de julio a septiembre pasados obtuvieron una calificación perfecta en materia de transparencia.

Se trata de Congresos que transmiten sus sesiones en vivo, publican órdenes del día, iniciativas, puntos de acuerdo, dictámenes y el sentido de la votación de cada legisladora y legislador.

Destacan también los de San Luis Potosí, Jalisco y Chihuahua en la lista de los mejor calificados. Son Congresos que mantienen informados a sus ciudadanos para que puedan monitorear y dar un seguimiento adecuado de las actividades legislativas de su interés.

Entre las herramientas indispensables están el buen manejo de redes sociales y el manejo de información precisa y oportuna, entre muchas otras que facilitan el acceso a la información.

Derecho

En el *ranking* de los Congresos peor calificados en materia de transparencia tenemos al de Colima en el antepenúltimo sitio; el penúltimo lugar es para Aguascalientes; y en el último lugar nuevamente se encuentra el Congreso de Morelos.

Se trata de Congresos que no atienden con rapidez las solicitudes de la sociedad mexicana. No publican documentos indispensables como iniciativas de ley, puntos de acuerdo, dictámenes, órdenes del día, asistencias o sentido de las votaciones. Además, dichos Congresos no actualizan su información en sitios web y tampoco transmiten las sesiones en vivo a través de medios digitales.

Lo anterior representa una barrera al derecho fundamental de acceso a la información de personas y agrupaciones que tienen legítimo interés por informarse sobre lo que acontece en su Congreso local.

El combate a la opacidad en los Congresos locales es tarea de toda la sociedad mexicana. No debemos dejar de exigir acceso a la información en tiempo real. Definitivamente merecemos y hemos ganado el derecho a la transparencia. Los Congresos locales no deben olvidarlo, porque se trata de un derecho ganado por la ciudadanía y de una obligación del Poder Legislativo de este país.

Nuestro derecho a la información, debe ser entendido y respetado no solo por nuestros congresistas actuales: recordemos que el próximo año se renovarán la Cámara de Diputados, el Senado de la República y prácticamente todos los Congresos locales.

En materia de combate a la opacidad legislativa no podemos dar ni un paso atrás. **V**

Nuevamente en el último lugar.

